

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12786 PALENCIA

Edicto

Doña Olga de la Fuente Cabezón, Secretaria del Juzgado de 1.^a Instancia, Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Palencia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 498/2010 referente al concursado Promotora Palencia Sur, S.L., se ha dictado auto con fecha 30 de marzo de 2011 por el que se acuerda:

1.-Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado Promotora Palencia Sur, S.L.

2.-Abrir la fase de convenio que será encabezada con certificación literal de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

3.-Convocar Junta de acreedores que, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, se señala para el día 28 de junio de 2011 a las 11,00 horas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

4.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5.- Poner en conocimiento de los acreedores que aquellos lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

6.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Contra el referido auto cabe recurso de apelación y tendrá la consideración de apelación más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 de la Ley Concursal.

Palencia, 30 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110022818-1